



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 61/26 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, AP 443/21TC, ROF, Ley V 70 y V 80, Constitución de la Provincia del Chubut artículo 219° inc 2 y artículos 187° al 193°).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria que se llevara a cabo en la ciudad de Puerto Madryn en el mes de setiembre, los Concursos Públicos con la prestigiosa presencia de los Juristas Evaluadores Invitados AD Honorem Dr. Marcos Ciciarello y Dr. Sebastian Videla, trasladándose vía aérea desde sus lugares de residencia hacia la ciudad de Puerto Madryn servicio brindado por el proveedor Integral Technology CUIT 30-71523696-2 (Res Adm n° 52/23CM n° 53/26CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

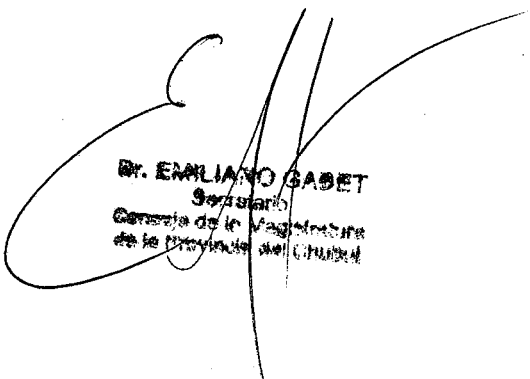
1°) Autorizar la adquisición de los pasajes aéreos para el traslado de los Juristas Evaluadores invitados AD Honorem en los Concursos Públicos Dr. Marcos Ciciarello y Dr. Sebastian Videla, al proveedor Integral Technology Supply SA CUIT 30-71523696-2 (OC 756/26CM – ID2536321, en el marco de la Sesión Ordinaria que se realizara en la ciudad de Puerto Madryn en el mes de setiembre.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU, 0830030001005658160019, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Dese intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería) a sus efectos.

REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE – PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 08 de setiembre de 2026


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dra. Lucia PETTINARI
Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Provincia Del Chubut